



Ruth Alessandra Ramos Rivas

Abogada - Notaria de Lima

ACTA DE POSTORES EN LA SUBASTA DE SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD CON RECURSOS ENERGETICOS RENOVABLES EN AREAS NO CONECTADAS A RED

En Lima, a los veintidos días del mes de octubre del dos mil catorce, siendo las trece horas, yo, Ruth Alessandra Ramos Rivas, Notaria de Lima, a solicitud de la Gerencia Adjunta de Regulación Tarifaria del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería – OSINERGMIN me constituí en las instalaciones de la referida Entidad ubicada en Av. Canada No. 1460 San Borja, con la finalidad de certificar el Acta de Postores de conformidad con el numeral 3.2.6 de las Bases Consolidadas.=====

Se encuentran presentes los siguientes miembros del Comité para la conducción del Proceso de Subasta de Suministro de Electricidad con Recursos Energeticos Renovables a Areas No Conectadas a Red: Riquel Mitma Ramirez, quien lo preside y Edwar Rafael Diaz Villanueva designados mediante Resolución de Consejo Directivo Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería OSINERGMIN N° 163-2013-OS/CD y David Orosco Zumarán designado mediante Resolución Ministerial N° 132-2014-MEM/DM.=====

Asiste en calidad de Veedor el señor CPC Félix Mejia Montes identificado con Documento Nacional de Identidad N° 08978190 en representación del Órgano de Control Institucional acreditado mediante Memorándum OCI-229-2014.=====

A la hora señalada y Ruth Alessandra Ramos Rivas Notaria de Lima CERTIFICO que los señores miembros del Comité de la Subasta informan que ha culminado la recepción de la subsanacion de observaciones durante la cual se verificó lo siguiente:=====

1. De acuerdo con las Bases Consodolidadas la presentación de la subsnación se realizó con fecha veintidós de octubre de dos mil catorce.=====

Ruth Alessandra Ramos Rivas
NOTARIA DE LIMA



Ruth Alessandra Ramos Rivas

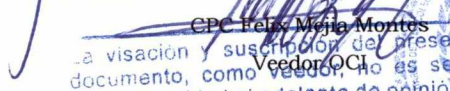
Abogada - Notaria de Lima

2. Los documentos presentados para la subsanación de observaciones fueron debidamente sellados y rubricados por la Notaria que certifica el proceso e incorporados en las respectivas propuestas originales.=====
3. Culminada la evaluación de los documentos presentados por los participantes con la finalidad de subsanar las observaciones formuladas y luego de la deliberación pertinente el Comité acordó:====
 - 3.1. Calificar como postores a los participantes que se detallan en el Anexo N° 1 que forma parte integrante de la presente Acta Notarial en el cual se incorporan los participantes que adquirieron la calidad de postores y fueron notificados previamente de acuerdo con el numeral 3 de las Bases Consolidadas.=====
 - 3.2. No se ha desestimado ninguna solicitud de calificación de propuestas.=====
4. Los documentos de los Postores que no resulten adjudicatarios serán devueltos conforme a lo establecido en las Bases Consolidadas. La información presentada por los postores se mantendrá en reserva hasta después de la fecha de cierre y solo podrá ser solicitada en su oportunidad al Ministerio de Energía y Minas.=====
5. Las condiciones y plazos para ejercer el derecho de impugnación se encuentran contenidos en las Bases Consolidadas.=====

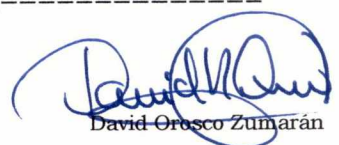
Concluye la presente Certificación dando lectura a la presente Acta Notarial y firmandola en señal de conformidad continuando la Notaria el sellado y rubricado de los documentos siendo las 13:40 horas .=====


 Riquel Mitina Ramirez
 Presidente


 Edwar Rafael Diaz Villanueva
 Miembro


 CPC Felix Mejia Montes
 Veedor O.C.I.

La visación y suscripción del presente documento, como Veedor, no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni prejuzgamiento, por lo que no afecta el control posterior a cargo del S.N.C.


 David Orusco Zumarán
 Miembro


 Ruth Alessandra Ramos Rivas
 NOTARIA DE LIMA



Ruth Alessandra Ramos Rivas

Abogada - Notaria de Lima

RELACION DE POSTORES DE LA SUBASTA DE SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD CON RECURSOS ENERGETICOS RENOVABLES EN AREAS NO CONECTADAS A RED

POSTOR N° 01: CONSORCIO JUAN GALINDO NORTE: integrado por: NORTE RENOVABLES S.A.C. y JUAN GALINDO SLU SUCURSAL DEL PERU. =====

- **ZONA CENTRO. =====**
- **ZONA SUR. =====**

POSTOR N° 02: ERGON PERU S.A.C. =====

- **ZONA CENTRO. =====**
- **ZONA SUR. =====**
- **ZONA NORTE =====**

[Handwritten signature in blue ink]

Ruth Alessandra Ramos Rivas
NOTARIA DE LIMA

